

RESEÑAS Y NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

José Manuel Sevilla: *Prolegómenos para una crítica de la razón problemática. Motivos en Vico y Ortega*. Barcelona, Anthropos, 2011.

Inmaculada Murcia Serrano

La vida humana no es presumible ni segura, sino problemática de raíz, es decir, en perpetua crisis e incesante cambio. Partiendo de este presupuesto, y exhibiendo una actitud “matinalista” (en homenaje a Ortega, quien denostaba el pensamiento “vesperinista”), José Manuel Sevilla (El Puerto de Santa María, 1958), nos introduce, a modo de exordio, en una crítica de la razón problemática como presupuesto para ejercitar la razón vital e histórica. Se trata de una madurada propuesta filosófica – examinada ya desde obras como *Ragione narrativa e ragione storica* (2002) o *Conquistar lo problemático* (2005), así como desde la multitud de artículos en los que se ha ido sedimentando la propuesta-, que actualiza y revitaliza el pensamiento en respuesta a los fracasos del idealismo moderno y a los embates nihilistas de un posmodernismo escéptico ante la posibilidad de encontrar algún tipo de verdad. El anclaje en lo problemático descarta de por sí las amenazas de cualquier tipo de dogmatismo, que resultaría, a estas alturas, igualmente obsoleto; pero también aleja los peligros de un relativismo estéril que aboca al filósofo al enmudecimiento. Lo problemático, en esta propuesta, es, de hecho, *termino a quo* y *termino ad quem*, pues considerar como núcleo del pensamiento la realidad como problema supone también problematizar la propia filosofía, que, en su dedicación a la verdad, debe abandonar toda Verdad que no pueda revisarse. En esta saludable contención recíproca entre la disciplina y su objeto, tienen mucho que decir los dos filósofos que inspiran los presupuestos del planteamiento de José Manuel Sevilla: Giambattista Vico y José Ortega y Gasset, cuyos pensamientos constituyen los dos grandes pilares de la obra que reseñamos.

En resumidas cuentas, los fundamentos del problematismo filosófico pueden sintetizarse así: en primer lugar, el presupuesto de que la realidad no se nos da como cosa sino como problema, y que la razón, por tanto, emerge y se despliega en un contorno problematista que afecta, como ya se ha indicado, a su propia constitución; en segundo lugar, que la razón histórica ha de tener su soporte ontológico en la razón vital y expresar su convertibilidad en “razón narrativa”; finalmente, que dicha razón regresa críticamente sobre sí misma tras su función tópica y aporética, reestructurándose en una suerte de nueva *storia ideal eterna* que, como léxico de la naturaleza común humana, posibilita, como en Vico, la narración de la propia razón. La razón problemática

necesariamente ha de ser narrativa si quiere, esta vez como en Ortega, *ejecutar* la intimidad de las cosas, es decir, sacarlas a la luz en su realidad efectiva, no abstracta.

La filosofía problematista hunde sus raíces en la tradición filosófica del Renacimiento italiano, la del humanismo y la retórica, que opone a la razón genérica las facultades humanas del ingenio, la imaginación o la invención (a este respecto, resulta sumamente interesante la explicitación que Sevilla hace del pensamiento de Grassi en su singular respuesta a la crítica heideggeriana del humanismo). El problematismo filosófico reivindica así la vigencia y la actualidad de una forma de pensar, centrada en la palabra y abiertamente *problematicista*, que aprehende la existencia y la historicidad humanas alejándose de otras propuestas retóricas contemporáneas, que, abrazadas al *ethos* de lo posmoderno, descartan la posibilidad de alcanzar alguna certeza. José Manuel Sevilla vincula esa otra tradición de la palabra con la propia filosofía de Vico, y se abraza, además, a la defensa que éste hizo de la mente entendida como un *continuum* de las facultades, no como un compartimento subdividido en partes jerarquizadas entre sí. Integradas en una sola instancia, las facultades consideradas tradicionalmente inferiores asumen la tarea de hallar similitudes y de crear metáforas con las que correlacionar el *verbum* y la *res*, y dar sentido *poiético* y, a un tiempo, filosófico al ser problemático del hombre. Desde esta perspectiva, filosofar es como narrar, es decir, desarrollar, a modo de relato, el *logos* de las cosas, buscar su génesis y explicar así cómo aquellas llegan a ser. Es en este adentrarse narratológico en el ser de las cosas en donde adquiere importancia la reivindicación del “método etimológico”, con el que se indaga la raíz de las realidades humanas para averiguar su sentido y apaciguar la inquietud que provoca en el hombre su carácter esencialmente problemático.

En la segunda parte de la obra, José Manuel Sevilla defiende la tesis de que bajo todo el pensamiento orteguiano se encuentra subsumida y siempre palpitante una ontología del problematismo. En este sentido, hay algo de fenomenológico -de herencia, igualmente, orteguiana-, en la forma en que el autor se acerca al enfrentamiento real entre el hombre y los problemas. Sevilla contempla dos tipos de problematicidad, la práctica y la teórica. Los problemas prácticos serían aquellos que el hombre no se plantea sino que recaen sobre él como parte integrante de la vida. Los problemas surgen en cuanto acaece ante nosotros la realidad presentándosenos como desconocida, como algo ante lo cual no sabemos “a qué atenernos”. *Son*, pero no sabemos *qué*; aparecen, pues, como paradójicos, como *dilemas*, y, por tanto, como una “agresión” al intelecto que, sin embargo, no consiguen repeler, sino que atraen por desafiar a la inteligencia. El reto desencadena la actitud teórica que trata de resolver *problemáticamente* la contradicción. Si el problema práctico consiste en dar ser a lo que no lo tiene, el problema teórico radica, a la inversa, en hacer que no sea lo que es, en poner a prueba las supuestas verdades. Para Sevilla, Ortega habría conseguido demostrar que la filosofía consiste, justamente, en negar provisionalmente todo ser para reconfigurarlo como problema. A raíz de este resolver sin resolver o de *resolver problematizando* se extrae, en última instancia, una definición de la filosofía. Su objeto y su punto de partida serían los problemas radicales; su actitud, la esforzada que reacciona ante una realidad que se presenta como problemática; finalmente, su núcleo lo constituiría la principal realidad, la de la vida humana como problema irresoluble. La razón histórica

viquiana y orteguiana se concreta, en definitiva, en una razón problemática que pretende ser consecuente con su cometido sin renegar de un pasado que, a luz de esta propuesta, resulta aún, en muchos aspectos, más que reivindicable.

**Pablo Badillo (Ed): *Filosofía de la razón plural. Isaiah Berlin entre dos siglos.*
Madrid, Biblioteca Nueva, 2012
Antonio Ruiz Zamora**

“En la casa de la historia humana hay muchas historias”
Isaiah Berlin

Tocqueville nos advirtió, después de las revoluciones de finales del siglo XVIII, que se hacía imprescindible la creación de una nueva ciencia política, debido a que todas las categorías en las que se había formulado el pensamiento hasta entonces se habían convertidos en estériles y opacas, y no permitían comprender los fenómenos históricos a la luz de los nuevos tiempos. De igual forma, una vez que se conocieron los desastres totalitarios del siglo pasado, y que provocó la definitiva desconfianza en cualquier utopía terrena, o el peligro inherente de las propuestas esencialistas en el ámbito de la acción moral y política, se hizo manifiesto por parte de una generación de intelectuales, reconducir las interpretaciones realizadas acerca del decurso de la historia y plantearlas sobre presupuestos nuevos. Como señala el profesor Badillo en el libro que reseñamos, refiriéndose al sustrato socio-histórico del que parte un liberal como Hampshire: “De entrada, se puede decir que la mayoría de sus planteamientos sobre moral y política son consecuencias y reflejo de sus vivencias de los grandes fenómenos totalitarios del siglo XX, pero con una especial atención al surgimiento del nacionalsocialismo- algo muy parecido le sucedió a Berlin- que supuso la quiebra de todos los planteamientos previos acerca de la relación entre inocencia y experiencia vital, así como la quiebra de cualquier perspectiva sobre la idea de justicia”. Como sabemos, esta concepción no se le debe atribuir en exclusiva a la tradición liberal, sino que es fácilmente identificable en autores tan dispares como Albert Camus, y su filosofía del absurdo, o las reflexiones históricas y políticas de Hannah Arendt en torno a la natalidad. De cualquier forma, es justo considerar a Isaiah Berlin, objeto de análisis del presente ensayo, como una de las figuras más representativas del liberalismo del pasado siglo, y al que se le debe reconocer la aportación de una diversidad de conceptos que son hoy en día objeto de estudio por los especialistas en la cuestión, y que son examinados en profundidad por los distintos autores que participan en esta ensayo en conmemoración del centenario de su nacimiento.

Así, su planteamiento sobre los dos conceptos de libertad, y la defensa de un pluralismo axiológico que rechaza de plano la vieja metafísica esencialista, cuyos orígenes se puede remontar a Platón, han entrado a formar parte de una perspectiva ya clásica en filosofía política. Igualmente, con respecto la interpretación de la historia, se